

Río Gallegos, 23 de septiembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 73.170/17 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan la adquisición de materiales y mano de obra para la realización de la Obra Aulas del Prominf en el Campus Universitario;

QUE mediante notas Nros. 010/20 y 103/20, de Área Obras Nuevas, se solicitan materiales de construcción para la realización de los baños para dicha obra;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de los mismos, por lo que el Área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 194/20 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 18 de agosto del año en curso a las 16:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las siguientes firmas: KAL MAT - ASTURIAS S.R.L. con una oferta por de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 182.585,84) y GIL WALTER PABLO con una oferta de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 63.786,00);

QUE en los presentes actuados obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 194/20;

QUE se cuenta con dictamen de evaluación N° 155/2020 aconsejando la adquisición a las firmas: KAL MAT - ASTURIAS S.R.L. con una oferta por de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 182.585,84) y GIL WALTER PABLO con una oferta de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 63.786,00) por los motivos allí expuestos;

QUE en el marco de lo establecido por la Resolución N° 278/20-R-UNPA en lo que refiere al "Régimen de Compras y contrataciones de la UNPA en situaciones de distanciamiento social, preventivo y obligatorio" se debe adjudicar a las firmas: KAL MAT - ASTURIAS S.R.L. con una oferta por de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 182.585,84) y GIL WALTER PABLO con una oferta de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 63.786,00)

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA y la Resolución 278-R-UNPA.;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el gasto total por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 246.371,84) adjudicando a la firma: KAL MAT - ASTURIAS S.R.L. (CUIT N°: 30-71558489-8) la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 182.585,84) y la firma GIL WALTER PABLO (CUIT. N°:20-23424572-5) la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 63.786,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 194/20 tendiente a la contratación para la provisión de materiales de construcción para la obra de los baños de las Aulas del Prominf en el Campus Universitario tal el requerimiento del área

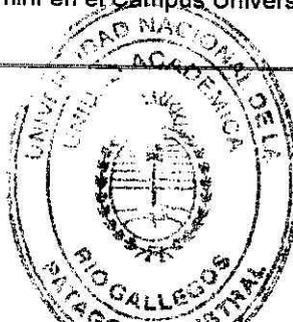
///

DISPOSICIÓN

N° 384/2020



  
Dr. Guillermo Metzger  
Decano  
UNPA - UARG



///-2-

respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

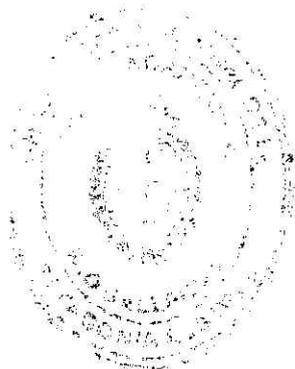
ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en Obras de dominio privado) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 003.- Escuela de Sistemas e Informática.- Sub Unidad 000.-

A.0003.002.003.000.11.16.00.00.02.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.-.....\$ 246.371,84.-

PRESUPUESTO 2020.-

ARTICULO 3º.-REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración y Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA  
UNPA - UARG